



HOTELERA PARAISO S.A. HOPARSA

**Estados financieros e informe de los auditores independientes
al 31 de diciembre de 2019,
con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2018**

Informe de Auditoría emitido por los Auditores Independientes:

CONTENIDO

Opinión de los auditores independientes

Estados de situación financiera

Estados del resultado integral

Estados de cambios en el patrimonio

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros:

1. Identificación de la Compañía
2. Operaciones
3. Políticas contables
4. Gestión de riesgos financieros y definición de cobertura
5. Efectivo en caja y bancos
6. Inversiones
7. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar
8. Transacciones y saldos con partes relacionadas
9. Inventarios
10. Propiedades y equipos, neto
11. Otros activos no corrientes
12. Obligaciones con instituciones financieras
13. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar
14. Patrimonio
15. Impuesto a la renta y otros activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos
16. Ingresos ordinarios
17. Costo de las ventas
18. Gastos de administración y ventas
19. Eventos subsecuentes
20. Autorización de los estados financieros

Signos utilizados

US\$	Dólares de los Estados Unidos de América
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades
NIA	Normas Internacionales de Auditoría



"Audit & Tax Ecuador – ATE"
Auditores, Consultores
y Asesores Tributarios
Guayaquil – Ecuador
www.ate.ec

INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de:

Hotelera Paraíso S.A. HOPARSA

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Hotelera Paraíso S.A. HOPARSA**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Hotelera Paraíso S.A. HOPARSA** al 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de **Hotelera Paraíso S.A. HOPARSA** de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados

financieros en Ecuador, de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración. en relación con los estados financieros

La Administración de **Hotelera Paraíso S.A. HOPARSA** es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de **Hotelera Paraíso S.A. HOPARSA** de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista que hacerlo.

Los responsables de la Administración de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de **Hotelera Paraíso S.A. HOPARSA**

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros, se detallan en el **Anexo A** (adjunto). Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El Informe de Cumplimiento Tributario (ICT) de **Hotelera Paraíso S.A. HOPARSA** al 31 de diciembre de 2019, por requerimiento del Servicio de Rentas Internas (SRI), se emite por separado.

Junio, 25 de 2020
Guayaquil, Ecuador



Gerhald Robalino G. – CPA
Socio de Auditoria
RNAE No. 930

Audit & Tax Ecuador – ATE Cía. Ltda.
RNAE No. 949

Anexo A

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y, realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que para que resulte de errores, como el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento, o la rescisión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.

- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre presentación. Obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidades o actividades comerciales dentro del grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración en relación con, entre otras cosas, en el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También hemos proporcionamos a los encargados de la Administración, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan soportarla.

A partir de las comunicaciones con los encargados de la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y por lo tanto son los asuntos clave de auditoría.

Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, u otro organismo de control en el Ecuador, se oponga a la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas.

HOTELERA PARAÍSO S.A. HOPARSA

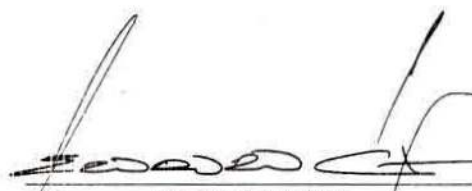
Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2019,

con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2018

(Expresados en dólares de los E.U.A.)

	Notas	2019	2018
Activos			
Corriente			
Efectivo en caja y bancos	6	51.688,51	13.936,57
Inversiones temporales	6	1.375,77	284,9
Cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar	7	40.430,76	59.691,3
Inventarios	9	25.335,71	12.860,4
Otros activos corrientes		3.637,21	4.277,30
Total activo corriente		76.037,96	131.450,33
No corriente			
Propiedades y equipos, neto	10	1.170.014,52	1.205.949,22
Impuestos diferidos	15 (c)	79.733,56	64.235,59
Otros activos no corrientes	11	1.233,77	2.480,75
Total activo no corriente		1.251.011,85	1.270.265,56
Total activos		1.327.059,81	1.401.715,89
Pasivos y patrimonio			
Corriente			
Obligaciones con instituciones financieras	12	63.639,03	60.709,07
Subregistros bancarios		2.974,79	1.216,12
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	13	281.018,59	333.026,50
Cuentas por pagar a partes relacionadas	8	213.336,56	102.074,24
Impuestos corrientes	15 (b)	11.531,39	38.684,03
Total pasivo corriente		672.900,76	535.711,06
No corriente			
Obligaciones con instituciones financieras	12	561.233,78	424.773,50
Cuentas por pagar a partes relacionadas	8	123.517,31	151.218,09
Total pasivo no corriente		684.751,09	575.991,59
Patrimonio			
Capital social		112.533,00	112.583,00
Aporte para futura capitalización		608.803,60	608.803,60
Resultados acumulados		(452.018,54)	(431.373,66)
Total patrimonio	14	269.317,56	290.012,84
Total pasivos y patrimonio		1.327.059,81	1.401.715,89

	
Fernando Garcés Orbe Gerente General	Katherine Lavayén Contador General

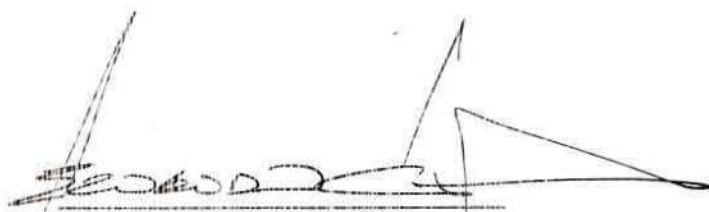
Las notas adjuntas de la No. 1 a la 20 forman parte integral de los estados financieros

HOTELERA PARAÍSO S.A. HOPARSA

Estados del resultado integral

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019,
con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018
(Expresados en dólares de los E.U.A.)

	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos ordinarios	16	1.294.656,65	1.355.831,02
Costo de las ventas	17	(421.131,88)	(237.429,42)
		873.524,77	1.083.401,60
Otros ingresos		82.106,24	226.113,76
Gastos de administración y venta	18	(915.697,95)	(1.243.320,83)
Gastos financieros		(56.419,20)	(66.681,40)
Total gastos de operación		(972.117,15)	(1.315.002,23)
Ganancia antes de impuesto a la renta		(16.486,14)	(486,87)
Impuesto a la renta	15 (a)	(4.158,74)	
Resultado Integral neto del año		(20.644,88)	(486,87)



Fernando Garcés Orbe
Gerente General



Katherin Lavayer
Contador General

Las notas adjuntas de la No. 1 a la 20 forman parte integral de los estados financieros

HOTELERA PARAÍSO S.A. HOPARSA

Estados de cambios en el patrimonio

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019,
con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018
(Expresados en dólares de los E.U.A.)

	Notas	Capital Social	Aporte para futura capitalización	Resultados acumulados		Total
				Resultados acumulados	Resultado neto	
Saldos al 31 de diciembre de 2017	14	112.583,00	559.450,51	(430.487,03)	(399,76)	241.146,72
Transferencia a resultados acumulados				(399,76)	399,76	-
Aporte por compensación de deuda			49.352,99			49.352,99
Resultado integral neto					(486,87)	(486,87)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	14	112.583,00	608.803,50	(430.886,79)	(486,87)	290.012,84
Transferencia a resultados acumulados				(486,87)	486,87	-
Aporte por compensación de deuda						
Resultado integral neto					(20.644,88)	(20.644,88)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	14	112.583,00	608.803,50	(431.373,66)	(20.644,88)	269.367,96



Fernando Garcés Orbe
Gerente General



Katherine Lavayán
Contador General

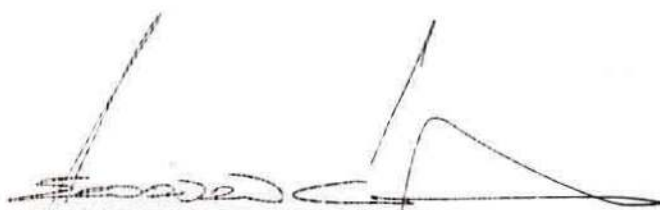
Las notas adjuntas de la No. 1 a la 20 forman parte integral de los estados financieros

HOTELERA PARAÍSO S.A. HOPARSA

Estados de flujos de efectivo

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019,
con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018
(Expresados en dólares de los E.U.A.)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Flujo originado por actividades de operación		
Recibido de clientes	1.435.973,66	1.580.725,23
Pagos a proveedores y a empleados	(1.381.827,90)	(1.355.950,45)
Total efectivo neto provisto por actividades de operación	54.145,76	224.774,83
Flujo originado por actividades de inversión		
Propiedad y equipos	(112.974,30)	(333.709,70)
Baja de activos	(91,28)	(161,58)
Total efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(113.065,58)	(333.871,28)
Flujo originado por actividades de financiación		
Partes relacionadas	111.262,72	127.518,75
Obligaciones financieras	(60.510,96)	(14.516,23)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación	50.751,76	113.002,52
Variación neta del efectivo y equivalentes de efectivo	(8.168,06)	3.906,07
Saldo inicial de efectivo y equivalentes de efectivo	13.336,57	9.430,50
Saldo final de efectivo y equivalentes de efectivo	5.168,51	13.336,57



Fernando Garcés Orbe
Gerente General



Katherin Layayen
Contador General

Las notas adjuntas de la No. 1 a la 20 forman parte integral de los estados financieros

Hotelera Paraíso S.A. HOPARSA

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

1. Identificación de la Compañía

Hotelera Paraíso S.A. HOPARSA fue constituida en la ciudad de Guayaquil - Ecuador mediante escritura pública del 07 de octubre de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 01 de noviembre de 2011, con un plazo de duración de 50 años. El desarrollo de sus actividades operativas y administrativas son realizadas en el Cantón Playas – Ecuador.

2. Operaciones

El objeto principal de la Compañía lo constituye la actividad hotelera en todas sus áreas como hospedaje, servicio de restaurantes y bares dentro y fuera del hotel.

3. Políticas contables

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros, tal como lo requiere la Sección 3 “Presentación de Estados Financieros” de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes).

Estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF para Pymes vigentes al 31 de diciembre de 2019; las NIIF para las PYMES fueron emitidas en junio del año 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y modificadas en el año 2015, siendo estas modificaciones efectivas para periodos anuales que inicien a partir del 1 de enero de 2017, y no existen cambios y/o modificaciones adicionales que deban ser mencionadas. Esta normativa se ha aplicado de manera uniforme para todos los años presentados.

a) Bases de presentación

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos de la Compañía han sido preparados de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés), las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y representa la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

b) Base de medición

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Hotelera Paraíso S.A. HOPARSA

c) Moneda funcional y de presentación

Las cifras presentadas en los estados financieros de la Compañía y sus notas explicativas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía.

El dólar de los Estados Unidos fue adoptado por el Ecuador como su moneda oficial en marzo del año 2000, por lo cual, el dólar de los Estados Unidos es utilizado desde esa fecha para todas las transacciones realizadas en el país y los registros contables se realizan en dicha moneda. La economía ecuatoriana depende de la capacidad del país para obtener un flujo permanente de dólares de los EE.UU. para permitir la continuación del esquema monetario actual.

d) Uso de juicios y estimaciones contables

La preparación de estados financieros de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados por la Administración de manera regular; sin embargo, debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado estimaciones que describen los principales y significativos juicios de la Administración de **Hotelera Paraíso S.A. HOPARSA**, tales como:

Reconocimiento de Activos y pasivos por impuestos diferidos

Se reconocen activos y pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias deducibles de carácter temporal entre la base financiera y tributaria de activos y pasivos y para las pérdidas tributarias no utilizadas en la medida que sea probable que existirán utilidades imponibles contra las cuales se puedan usar las pérdidas y si existen suficientes diferencias temporales imponibles que puedan absorberlas. Se requiere el uso de juicio significativo de parte de la Administración para determinar el valor de los activos por impuesto diferido que se pueden reconocer, en base a la probable oportunidad y nivel de utilidades imponibles proyectadas junto con la planificación de futuras estrategias tributarias.

Adicionalmente también se reconoce un activo por impuestos diferidos para la compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores.

Hotelera Paraíso S.A. HOPARSA

- Estimación de la recuperabilidad de los activos y pasivos por impuestos diferidos y tasas fiscales

El monto por el cual un activo por impuesto diferido puede ser reconocido, se basa en la evaluación de la probabilidad de tener utilidades fiscales futuras, por las cuales los activos por impuestos diferidos de la Compañía se pueden utilizar. En adición se requiere juicio significativo el evaluar el impacto de ciertos límites legales o económicos o incertidumbres existentes en el país sobre la legislación tributaria vigente.

Provisión por deterioro de las cuentas por cobrar

La Administración efectúa al cierre de los estados financieros un análisis de la antigüedad de los saldos y el indicio de deterioro de clientes individuales observado por las cobranzas de la Compañía, a fin de establecer una adecuada provisión por deterioro de las cuentas por cobrar.

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existe cargos por concepto de provisión por concepto de deterioro de las cuentas por cobrar, considerando que no existen saldos por cobrar con antigüedad significativa.

Deterioro de activos

A cada fecha del balance la administración revisa si existe algún suceso o cambio en las circunstancias que indique que el valor en libros del activo o la unidad generadora de efectivo pueda ser no recuperable; y si existen indicios de deterioro se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado con su importe en libros. Una pérdida por deterioro se reconoce por la cantidad por la cual el monto en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo excede su monto recuperable.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor del activo en periodos anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en los resultados del periodo que ocurre.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía no mantiene activo que generen el reconocimiento de un deterioro en los estados financieros.

Vida útil de las Propiedades y equipos

La determinación de las vidas útiles involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

Hotelera Paraíso S.A. HOPARSA

El valor residual y la vida útil de un activo se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable de modo prospectivo. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no han existido cambios en las estimaciones de vidas útiles de la propiedades y equipos.

Suposiciones e Hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los beneficios a empleados a largo plazo y post-empleo

La estimación de la Administración de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) se basa en un numero de supuestos críticos tales como: tasas de inflación, mortalidad, tasa de descuento y la consideración de incrementos futuros en salarios. Las variaciones de estos supuestos pueden impactar el monto de las (OBD) y el correspondiente gasto anual por beneficios definidos.

Al y por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía no ha estimado necesario registrar una provisión por Jubilación Patronal, basados en que no existen indicios de que se vaya a generar un pasivo por este concepto. Cualquier acontecimiento que pueda ocurrir en lo posterior y que obligue a modificar dichas estimaciones en próximos ejercicios, se registraría en el momento de conocida la variación, reconociendo los efectos de dichos cambios en los correspondientes estados financieros en las cuentas de resultados o patrimonio según sea el caso.

Provisión por beneficios definidos

Corresponde a la provisión para jubilación patronal a la que tienen derecho los empleados y trabajadores que hayan cumplido entre 20 y 25 años de servicio o más, o que cumplieren ese tiempo en forma continua o interrumpida dentro de la Compañía, o cuando en ese instante reúnan los requisitos necesarios, de acuerdo con la legislación laboral ecuatoriana.

e) Negocio en marcha

Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable como empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario **Hotelera Paraíso S.A. HOPARSA**, es una entidad con antecedentes de empresa en marcha, por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

f) Instrumentos financieros básicos

Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen cuando los mismos son parte de las cláusulas contractuales de un instrumento financiero.

Los activos y pasivos financieros son registrados al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados).

Hotelera Paraíso S.A. HOPARSA

Posterior al reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros que se clasifican como activos corrientes y pasivos corrientes se valorizan al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el estado de situación financiera cuando, y solo cuando, la Compañía cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos sustanciales y recompensas han sido transferidos. Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue, se cancela o se vence.

Los activos y pasivos financieros que la Compañía mantiene han sido clasificados de la siguiente manera: efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar (cuentas por cobrar a partes relacionadas) y, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (cuentas por pagar a partes relacionadas, obligaciones con terceros).

Reconocimiento de activos financieros y pasivos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se reconocen como se describe a continuación:

i) Efectivo en caja y bancos

El efectivo está compuesto por efectivo en caja y depósitos monetarios en bancos. Los activos registrados en efectivo se registran al costo histórico que se aproxima a su valor razonable de mercado.

ii) Cuentas por cobrar – comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar – comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros generados en su mayoría por las ventas que se realizan a clientes en condiciones normales de crédito, por lo que las cuentas por cobrar no generan intereses.

Las cuentas por cobrar – comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Las cuentas por cobrar representan principalmente los saldos pendientes de cobro por créditos a clientes y otras cuentas por cobrar, si los hubiere.

iii) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Hotelera Paraíso S.A. HOPARSA

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar representan principalmente obligaciones de pago por bienes y/o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de las operaciones, y se manejan en condiciones normales de negocio por lo que no incluyen transacciones de financiamiento otorgados por los acreedores, y se registran al valor de la contrapartida recibida y no se descuentan ya que son liquidables en el corto plazo.

Adicionalmente, comprenden préstamos otorgados por sus partes relacionadas, los cuales no generan intereses y no se ha determinado un plazo de vencimiento para el cumplimiento de estas obligaciones.

iv) Obligaciones financieras

Los pasivos por Obligaciones financieras comprenden préstamos obtenidos de instituciones financieras, los cuales se presentan al costo amortizado (capital más intereses devengados) sobre los cuales se encuentra determinada una tasa de interés, cuyo efecto se presenta con cargo al resultado de cada ejercicio económico.

g) **Propiedades y equipos, neto**

Son reconocidos como Propiedad y equipos, netos, aquellos bienes que se usan para propósitos administrativos y que tienen una vida útil mayor a un periodo. Se encuentran registrados a su costo menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no se han establecido indicios de deterioro.

i) Medición en el reconocimiento inicial

Las Propiedades y vehículos se miden inicialmente por su costo histórico, modificado por los inmuebles que se presentan al valor razonable tomando como referencia las revaluaciones efectuadas por la Compañía basados en los catastros municipales y adoptado como costo atribuido por efecto de la adopción de las NIIF por primera vez. El costo de las Propiedades y vehículos comprende el precio de adquisición (valor de la factura) después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio, e incluir los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, así como cualquier costo directamente atribuible a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

ii) Medición posterior

Los elementos de propiedades y equipos posterior al reconocimiento inicial se contabilizan utilizando el modelo del costo, este modelo es un método contable en el cual las Propiedades y equipos se registran al costo menos la depreciación acumulada posterior y menos las pérdidas acumuladas por deterioro de valor identificadas. Los gastos de mantenimiento y reparación relacionados a las Propiedades y equipos se imputan a resultados. La utilidad o pérdida resultante de la venta o la baja de equipo se calcula como la diferencia entre el precio de venta y el valor libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

Hotelera Paraíso S.A. HOPARSA

h) Depreciación de las Propiedades y equipos

La depreciación se calcula aplicando el método lineal sobre el costo de los activos. La depreciación se registra con cargo a los resultados del período y se calcula en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual se ha determinado en base al deterioro natural esperado, la obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios y/o mejoras en los activos. A continuación, se presentan las vidas útiles estimadas por la administración para el cálculo de la depreciación para cada categoría de las propiedades, muebles, equipos y vehículos:

<u>Tipo de activo</u>	<u>Vida útil (años)</u>
Muebles y enseres	10
Maquinarias y equipos	10
Equipos de computación	3
Vehículos	5
Instalaciones y adecuaciones	5
Otros activos	10

La vida útil estimada y el método de depreciación son revisados al final de cada período, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no se han modificado las estimaciones de las vidas útiles existentes.

i) Impuesto a la renta

La Compañía registra el impuesto a la renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente e impuestos diferidos y se reconoce en los resultados del período, excepto en la medida en que éstos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral y/o directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, el impuesto también se reconoce en dichas partidas.

i) Impuesto corriente

El impuesto corriente es el que se estima pagar o recuperar en el ejercicio, utilizando las tasas impositivas y leyes tributarias aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance de situación, correspondiente al ejercicio presente y a cualquier ajuste a pagar o a recuperar relativo a ejercicios anteriores.

El cálculo del impuesto corriente se basa en las tasas fiscales que han sido promulgadas o que estén sustancialmente promulgadas al cierre del periodo de reporte.

Hasta el 31 de diciembre de 2017, la tarifa general de impuesto a la renta para sociedades era del 22%, y a partir del 1 de enero de 2018 la tarifa general de impuesto a la renta para las sociedades es del 25%.

Hotelera Paraíso S.A. HOPARSA

ii) Impuesto diferido

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporales que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en los estados financieros como activos y pasivos no corrientes, con independencia de su fecha esperada de realización o liquidación.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los activos y pasivos presentados en los estados financieros de la Compañía no generan el reconocimiento de activos y/o pasivos adicionales por impuestos diferidos, salvo el caso de los remanentes de Créditos fiscales no compensados, que se presentan como impuestos diferidos de acuerdo a la norma contable y tributaria vigente.

j) **Provisiones, Activos contingentes y Pasivos contingentes**

Las provisiones son reconocidas cuando existen obligaciones presentes como resultado de un evento pasado y probablemente lleven a una salida de recursos económicos por parte de la Compañía y los montos se pueden estimar con cierta fiabilidad, y se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual.

En aquellos casos en los que se considere poco probable o remota una posible salida de recursos económicos como resultado de las obligaciones presentes, no se reconoce ningún pasivo.

La posible entrada de beneficios económicos a la Compañía que aún no cumpla con los criterios de reconocimiento de activo, se considera como activos contingentes.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen situaciones que a criterios de la Administración de **Hotelera Paraíso S.A. HOPARSA** requiera el reconocimiento de un activo y/o pasivo contingente en los estados financieros.

Hotelera Paraíso S.A. HOPARSA

k) Beneficios a los empleados

Beneficios a los empleados a corto plazo

La Compañía otorga beneficios a corto plazo a sus empleados como parte de sus políticas de compensación y retención del personal. Estos medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

Participación de los empleados en las utilidades

De conformidad con las disposiciones laborales vigentes, la Compañía paga a sus empleados una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio; se reconoce en los resultados del periodo en el cual se devenga.

Gratificación por beneficios sociales

La Compañía reconoce el gasto por beneficios sociales y su correspondiente pasivo sobre las bases de las respectivas disposiciones legales vigentes en el Ecuador. Las gratificaciones corresponden a lo siguiente:

- Décimo tercer sueldo. - O bono navideño, es un beneficio que reciban los trabajadores bajo relación de dependencia y corresponde a una remuneración equivalente a la doceava parte de las remuneraciones que hubieren percibido durante el año calendario. Los trabajadores tienen el derecho opcional a que sus empleadores les paguen mensualmente, la parte proporcional a la doceava parte de las remuneraciones que perciban durante el año calendario.
- Décimo cuarto sueldo. - O bono escolar es un beneficio y lo deben percibir todos los trabajadores bajo relación de dependencia, indistintamente de su cargo o remuneración. Solo se encuentran excluidos los operarios y aprendices de artesanos de acuerdo con el artículo 115 del Código del Trabajo. Consiste en un sueldo básico unificado vigente a la fecha de pago. Los trabajadores tienen el derecho opcional a que sus empleadores les paguen mensualmente, la parte proporcional a la doceava parte de este beneficio anual.
- Fondo de reserva. - Beneficio para el trabajador que preste servicios por más de un año que corresponde al sueldo mensual o salario por cada año completo posterior al primero de sus servicios. Este beneficio se lo puede recibir en parte proporcional cada mes, de acuerdo a lo requerido por el trabajador.
- Aporte patronal al IESS. - es el valor mensual que el empleador debe cumplir por sus trabajadores afiliados al IESS, que corresponde al 11,15% del sueldo recibido en el mes.
- A Descanso Vacacional.- la Compañía reconoce un gasto y un pasivo por vacaciones en el periodo en el que se generan, de acuerdo a lo dispuesto por el Código del Trabajo según el cual todo empleado tendrá derecho a gozar anualmente de un período ininterrumpido de quince días de descanso, incluidos los días no laborables; y aquellos que hubieren prestado servicios por más de cinco años en la Compañía,

Hotelera Paraíso S.A. HOPARSA

tendrán derecho a gozar adicionalmente de un día de vacaciones por cada uno de los años excedentes o recibirán en dinero la remuneración correspondiente a los días excedentes, sin embargo, los días excedentes no podrán superar de quince.

Beneficios post - empleo y por terminación

Beneficios post – empleo – jubilación patronal y desahucio

Las disposiciones del Código del Trabajo establecen la responsabilidad de los empleadores de pagar a sus trabajadores que entre 20 y 25 años o más, hubieran prestado servicios continuados o interrumpidos, el beneficio por jubilación patronal, así como también establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los trabajadores con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio, cuando la relación laboral termine por desahucio.

Los beneficios post-empleo representan planes de beneficios definidos por concepto de jubilación patronal e indemnización por desahucio. El efecto acumulativo de la OBD se reconoce en los resultados del período y el pasivo reconocido en el estado de situación financiera por los planes de beneficios definidos es el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) en la fecha de cierre de los estados financieros.

La Compañía ha establecido como política contable el no registro de la Provisión de Jubilación Patronal, por lo cual, no se presenta ni un pasivo ni un gasto sobre los estados financieros al y por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, basado en los siguientes antecedentes:

- Durante la vida económica de la Compañía, no se han realizado pagos por concepto de Jubilación Patronal.
- No existe evidencia que indique que la Compañía vaya a realizar un pago futuro por concepto de Jubilación Patronal.

Beneficios de terminación

Son los beneficios a los empleados a pagar como consecuencia de la decisión de la Compañía de resolver el contrato de un empleado antes de la fecha normal de retiro. De acuerdo a la legislación laboral ecuatoriana, el beneficio por terminación que la Compañía paga cuando da por terminada unilateralmente la relación laboral con un empleado, es el despido intempestivo.

La Compañía reconoce los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto cuando, y sólo cuando, se encuentre comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro. En base a lo antes indicado, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Administración estima que no es necesario reconocer un pasivo por este concepto.

I) Capital social, reservas y distribución de dividendos

El estado de cambios en el patrimonio de los accionistas incluye: el capital social, aportes para futuras capitalizaciones, los resultados acumulados. (véase *nota 14*). El capital social representa las acciones comunes, pagadas y en circulación emitidas.

Hotelera Paraíso S.A. HOPARSA

Otros componentes del patrimonio incluyen lo siguiente:

Reserva legal

De conformidad con la Ley de Compañías de la utilidad anual, debe transferirse una cantidad no menor del 10% para formar la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

Reserva facultativa

La Ley de Compañías dispone que de las utilidades de cada ejercicio económico se podrá establecer una reserva facultativa de acuerdo a las necesidades y requerimiento de los accionistas de la Compañía.

Resultados Acumulados

Incluyen todas las utilidades actuales y de periodos anteriores.

- Resultados acumulados

De acuerdo a la Ley de Compañías de los beneficios líquidos anuales se deberá asignar por lo menos un cincuenta por ciento para dividendos en favor de los accionistas, salvo resolución unánime en contrario de la junta general.

- Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce como un pasivo en los estados financieros, en el período en el cual los dividendos son aprobados por la Junta General de Accionistas.

m) Estado del resultado integral

El estado del resultado integral del período fue preparado presentando todas las partidas de ingresos, gastos y otro resultado integral, en un único estado financiero. Se presenta por separado los ingresos operacionales de los otros ingresos del período. Las partidas de gastos han sido expuestas teniendo en cuenta su función.

n) Ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento comercial que la Compañía pueda otorgar como financiamiento, sin embargo, debido a que no ha existido financiamiento los ingresos han sido registrados sin generar ningún descuento por financiamiento.

Hotelera Paraíso S.A. HOPARSA

La compañía reconoce ingresos cuando el monto puede ser medido confiablemente, y es probable que beneficios económicos futuros fluyan hacia la compañía y se cumpla con los criterios específicos para cada tipo de ingreso como se describe más adelante.

Se considera que el monto de los ingresos no puede ser medido confiablemente hasta que todas las contingencias relacionadas con la prestación del servicio hayan sido resueltas. Los ingresos de la compañía se reconocen cuando ha entregado el servicio al cliente de acuerdo con la condición pactada y la cobranza de las cuentas por cobrar está razonablemente asegurada.

Prestación de servicios de hospedaje y otros

Los ingresos por prestación de servicios de hospedaje y otros incluyen el arrendamiento de habitaciones a los huéspedes, venta de alimentos y bebidas a habitaciones y clientes en general atendidos en los restaurantes del hotel, y se reconocen cuando se ha devengado dicho servicio y el ingreso se puede medir con fiabilidad.

o) Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo de la contraprestación recibida. Los costos y gastos se imputan a los resultados del período en función del criterio del devengado, es decir, en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y puedan ser confiablemente medidos, con independencia del momento en que se produzca el pago derivado de ello.

p) Estado de flujos de efectivo

Para efectos de preparación del estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

Flujos de efectivo: Comprende el efectivo en caja y bancos.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía que es el arrendamiento de habitaciones, venta de alimentos y bebidas, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo en caja y bancos.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

q) Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican como corrientes y no corrientes.

Hotelera Paraíso S.A. HOPARSA

La Compañía clasifica y presenta un activo como corriente cuando satisface alguno de los siguientes criterios:

- i) se espera consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación;
- ii) se mantiene fundamentalmente con fines de negociación;
- iii) se espera realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de balance; o
- iv) se trata de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la Sección 7 de la NIIF para las Pymes), cuya utilización no está restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Adicionalmente, los pasivos se clasifican y presentan como corrientes, cuando satisfacen alguno de los siguientes criterios:

- i) se esperan liquidar en el ciclo normal de la operación de la Compañía;
- ii) se mantienen fundamentalmente para negociación;
- iii) deben liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha de balance; o
- iv) la Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Todos los demás pasivos son clasificados como no corrientes.

De acuerdo a lo establecido en la Sección 3 de la NIIF para las Pymes, el ciclo normal de la operación de una entidad es el período de tiempo que transcurre en su proceso normal de actividades. En el caso de la Compañía se ha considerado un ciclo operativo de 12 meses.

4. Gestión de riesgos financieros y definición de cobertura

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar el valor económico de sus flujos de efectivo, así como de sus activos y, en consecuencia, sus resultados operacionales. Los principales pasivos financieros de la Compañía, incluyen, deudas con partes relacionadas y acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. El propósito principal de estos pasivos financieros es conseguir financiamiento para el desarrollo de sus operaciones habituales. La Compañía tiene activos financieros, tales como efectivo en caja y bancos provenientes directamente de sus operaciones.

La administración supervisa la gestión de estos riesgos controlando el cumplimiento del marco regulatorio respecto al riesgo financiero. La gerencia procura que las actividades con riesgo financiero en las que se involucra la Compañía estén controladas por políticas y procedimientos adecuados y que los riesgos financieros estén identificados, medidos y controlados de acuerdo con las políticas internas.

Hotelera Paraíso S.A. HOPARSA

Las actividades para propósitos de gestión del riesgo son llevadas a cabo por ejecutivos que tienen las habilidades, la experiencia y la supervisión apropiada.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, así como una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso:

a) Riesgos Financieros

i) Riesgo de crédito

Es el riesgo de que se origine una pérdida financiera para la Compañía si un cliente o contraparte de un instrumento financiero incumple con sus obligaciones contractuales.

ii) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo que los cambios de precios de mercado, como las tasas de interés, precios de la mercadería, etc., afecten los ingresos de la Compañía o el valor de sus activos financieros. El objetivo de la Administración, es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

- Riesgo de tasa de interés

Las políticas en la administración de este riesgo son establecidas por la gerencia y se basa en la definición de estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles de tipo de tasas de interés. La Compañía tiene como política obtener financiamiento de sus partes relacionadas, cuyas obligaciones no generan interés ni tienen fecha de vencimiento, por lo cual, la Administración de la Compañía considera que no existen un riesgo de mercado – tasa de interés.

b) Riesgo de liquidez

Este riesgo está asociado a la capacidad de la Compañía para responder ante los compromisos financieros adquiridos y a su capacidad para ejecutar sus planes de negocios con fuentes de financiamiento estables. La Gerencia tiene la responsabilidad final por la mitigación de este riesgo, y ha establecido un marco de trabajo apropiado para su administración de manera que la Compañía pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como su gestión de liquidez. El índice de liquidez demuestra que la Compañía no se encuentra en un punto óptimo para afrontar sus obligaciones a corto plazo, por lo que podría estar expuesta a riesgos significativos de liquidez en el futuro, aun cuando el flujo de sus operaciones históricamente le han permitido mantener suficiente efectivo para atender sus obligaciones con terceros.

Un resumen de los activos y pasivos por su liquidez es como sigue:

Hotelera Paraíso S.A. HOPARSA

2019			
	Vigente	De 30-180 días	Total
Activos:			
Efectivo en caja y bancos	5.168,51		5.168,51
Inversiones temporales		1.375,77	1.375,77
Cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar		40.480,76	40.480,76
Inventarios		25.335,71	25.335,71
	5.168,51	67.192,24	72.360,75
Pasivos:			
Obligaciones con instituciones financieras		(63.689,03)	(63.689,03)
Sobregiros bancarios		(2.974,79)	(2.974,79)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		(281.318,59)	(281.318,59)
Cuentas por pagar a partes relacionadas		(213.336,96)	(213.336,96)
Impuestos corrientes		(11.581,39)	(11.581,39)
	-	(572.900,76)	(572.900,76)
Total	5.168,51	(505.708,52)	(500.540,01)

2018			
	Vigente	De 30-180 días	Total
Activos:			
Efectivo en caja y bancos	13.336,57		13.336,57
Inversiones temporales		1.284,49	1.284,49
Cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar		99.691,53	99.691,53
Inventarios		12.860,44	12.860,44
	13.336,57	113.836,46	127.173,03
Pasivos:			
Obligaciones con instituciones financieras		(60.709,87)	(60.709,87)
Sobregiros bancarios		(1.216,12)	(1.216,12)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		(333.026,80)	(333.026,80)
Cuentas por pagar a partes relacionadas		(102.074,24)	(102.074,24)
Impuestos corrientes		(38.684,03)	(38.684,03)
	-	(535.711,06)	(535.711,06)
Total	13.336,57	(421.874,60)	(408.538,03)

c) Riesgo operacional

El riesgo operacional comprende la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas o inadecuaciones de los siguientes aspectos o factores de riesgos:

- Recurso Humano, que es el personal vinculado directa o indirectamente con la ejecución de los procesos de la Compañía.
- Procesos, que son las acciones de calidad que interactúan para llevar a cabo las operaciones de la Compañía y la transformación de los productos.
- Tecnología, que es el conjunto de herramientas de hardware, software y comunicaciones, que soportan los procesos de la Compañía.
- Infraestructura, que son elementos de apoyo para la realización de las actividades.

Hotelera Paraíso S.A. HOPARSA

La Compañía tiene definidos procedimientos tendientes a que se administre efectivamente su riesgo operativo en concordancia con los lineamientos de los organismos de control, basados en sistemas de reportes internos y externos.

5. Efectivo en caja y bancos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo del efectivo en caja y bancos es como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Caja	5.154,96	8.810,04
Instituciones financieras locales		
Banco de la Producción S.A. - Produbanco	3,46	4.516,44
Banco Bolivariano S.A.	0,21	0,21
Banco del Pacifico S.A.	9,88	9,88
	13,55	4.526,53
Total	5.168,51	13.336,57

El efectivo en bancos no tiene restricciones para su uso.

6. Inversiones

Al 31 de diciembre de 2019, las inversiones comprenden valores mantenidos en Fondo Administrado de Inversión de renta Fija "Fondo Real" administrado por Fideval S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, con un rendimiento entre el 4.70% y 4.90%.

7. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

<u>Detalle</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por cobrar clientes		
Huéspedes en casa	17.616,66	2.860,19
Tarjeta de crédito	17.623,92	31.751,69
Clientes (1)	2.670,97	43.950,63
	37.911,55	78.562,51
Otras cuentas por cobrar:		
Anticipos a proveedores	1.990,50	14.635,28
Otros	578,71	6.493,74
	2.569,21	21.129,02
Total	40.480,76	99.691,53

(1) Comprende las cuentas por cobrar a clientes (huéspedes y otros clientes por servicios prestados en el hotel) con crédito de 1 a 30 días. Dichas cuentas por cobrar no generan intereses.

Hotelera Paraíso S.A. HOPARSA

8. Transacciones y saldos con partes relacionadas

El detalle de las cuentas por pagar a partes relacionadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

<u>Detalle</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pasivos		
<u>Corrientes</u>		
Otras cuentas por pagar		
Accionistas (1)	213.336,96	102.074,24
	213.336,96	102.074,24
<u>No Corrientes</u>		
Otras cuentas por pagar		
Accionistas	23.517,31	1.218,09
Fernando Vásquez (2)	50.000,00	50.000,00
Ferle S.A. (3)	50.000,00	100.000,00
	123.517,31	151.218,09
Total Pasivos	336.854,27	253.292,33

(1) Comprende al dinero entregado por el Accionista el Sr. Garces Orbe Fernando y por Korelcorp S.A. a favor de Hoparsa para cubrir el pago de parte del préstamo que la Compañía mantiene con el Sr. Fernando Vásquez y con Ferle S.A.

(2) Préstamo concedido por tercero, por un monto de US\$ 172.000,00 con una tasa del 8%. Dicho préstamo se encuentra garantizado por un pagaré con aval de los accionistas de la Compañía.

(3) Préstamo concedido por tercero, por un monto de US\$ 112.000,00 con una tasa del 8%. Dicho préstamo se encuentra garantizado por un pagaré con aval de los accionistas de la Compañía.

9. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los inventarios se componen como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Alimentos y bebidas	12.934,14	12.096,55
Suministros y materiales	10.999,19	-
Repuestos, herramientas y accesorios	14,96	-
Otros	1.387,42	763,89
Total	25.335,71	12.860,44

10. Propiedades y equipos, neto

Un detalle y movimiento de las Propiedades y equipos al y por el año que terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

Hotelera Paraíso S.A. HOPARSA

	Saldo al 31.12.2017	Adiciones	Reclasificaci on	Saldo al 31.12.2018	Adiciones	Ventas	Reclasificaci on	Saldo al 31.12.2019
Depreciables								
Edificios	-	113.170,96	238.336,88	351.507,84			112.459,83	463.967,67
Muebles y enseres	246.268,53	67.177,88		313.446,41	719,80			314.166,21
Maquinarias y equipos	27.717,56	4.002,85	(31.720,41)	-				-
Equipos de computación	45.576,46	8.697,03		54.273,49	9.165,99			63.439,48
Vehículos	26.482,00	50.076,45		76.558,45	11.881,95	(50.076,45)		38.363,95
Instalaciones, adecuaciones	402.643,00			402.643,00				402.643,00
Otros	210.400,79	80.372,81	31.720,41	322.494,01	121.399,30		(112.459,83)	331.433,48
Total costo	959.088,34	323.497,98	238.336,88	1.520.923,20	143.167,04	(50.076,45)	-	1.614.013,79
Depreciación acumulada								
Edificios	-	(9.870,70)		(9.870,70)	(16.542,81)			(26.413,51)
Muebles y enseres	(44.146,87)	(25.898,74)		(70.045,61)	(31.344,60)			(101.390,21)
Maquinarias y equipos	(19.137,60)	(22.914,28)	42.051,88	-				-
Equipos de computación	(41.590,83)	(5.827,81)		(47.418,64)	(9.411,85)			(56.830,49)
Vehículos	(19.420,29)	(11.633,78)		(31.054,07)	(16.301,80)	19.883,71		(27.472,16)
Instalaciones, adecuaciones	(63.106,50)	(40.264,26)		(103.370,76)	(40.264,32)			(143.635,08)
Otros	(10.342,46)	(3.219,86)	(42.051,88)	(55.614,20)	(32.643,62)			(88.257,82)
Total depreciación	(197.744,55)	(119.629,43)	-	(317.373,98)	(146.509,00)	19.883,71	-	(443.999,27)
Construcciones en proceso	228.125,16	10.211,72	(238.336,88)	-				-
Total	989.468,95	214.080,27	-	1.203.549,22	(3.341,96)	(30.192,74)	-	1.170.014,52

El cargo a resultados por concepto de depreciación de las propiedades y equipos por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue de US\$ 146.509,00 y US\$ 119.629,43 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019, no existen restricciones y/o gravámenes sobre los Muebles, equipos y vehículos que se presentan en los estados financieros de la Compañía.

11. Otros activos no corrientes

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los Otros activos no corrientes comprenden menajes de restaurant, habitaciones y decoraciones del hotel, garantías, licencias y programas los cuales se amortizan conforme su uso hasta tres años.

12. Obligaciones con instituciones financieras

Un detalle de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2019 Y 2018 es como sigue:

2019

Institución	Operación número	Corto Plazo			Largo Plazo	Total	Interés	Inicio	Vencimiento
		Capital	Intereses	Total					
Banco de la Producción S.A.	CAR20200221494000	59.503,44	4.185,59	63.689,03	361.283,78	424.972,81	9,14%	04/04/2018	02/26/2025
		59.503,44	4.185,59	63.689,03	361.283,78	424.972,81			

Hotelera Paraíso S.A. HOPARSA

2018

Institución	Operación número	Corto Plazo	Largo Plazo	Total	Interés	Inicio	Vencimiento
Banco de la Producción S.A.	CAR20200221494000	60.709,87	424.773,90	485.483,77	9,14%	04/04/2018	02/26/2025
		60.709,87	424.773,90	485.483,77			

13. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos de Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar comprenden lo siguiente:

<u>Detalle</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por pagar comerciales:		
Proveedores (1)	160.294,81	180.489,11
Otras cuentas por pagar:		
Tarjetas de crédito	7.712,08	4.373,16
Provisiones	54.881,57	5.109,14
Sueldos y beneficios sociales	42.525,96	127.109,88
Obligaciones con el IESS	7.850,62	12.728,70
Anticipos por reservaciones	5.168,61	3.216,81
Otras cuentas por pagar	2.884,94	-
	121.023,78	152.537,69
Total	281.318,59	333.026,80

(1) Comprenden proveedores de bienes y servicios, con créditos de hasta 90 días, los cuales no generan intereses.

14. Patrimonio

Capital social

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social de la Compañía se encuentra dividido en 112.583 acciones ordinarias, pagadas y en circulación con un valor nominal de US\$ 1 dólar cada una, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

Gestión de capital

La gestión de capital se refiere a la administración del patrimonio de la Compañía, las políticas de administración de capital de la Compañía tienen por objetivo:

- Asegurar el normal funcionamiento de sus operaciones y la continuidad del negocio en el largo plazo.

Hotelera Paraíso S.A. HOPARSA

- Asegurar el financiamiento de nuevas inversiones y el mantenimiento de las operaciones de la Compañía.
- Mantener una estructura de capital adecuada acorde a los ciclos económicos que impactan al negocio y a la naturaleza de la industria.
- Maximizar el valor de la Compañía, proveyendo un retorno adecuado para la inversión de los accionistas.

Los requerimientos de capital son incorporados en base a las necesidades de financiamiento de la Compañía, cuidando mantener un nivel de liquidez adecuado y cumpliendo con la Compañía. Como una estrategia financiera, la Compañía recibe financiamiento de sus Partes Relacionadas, cuyas obligaciones no generan carga financiera y son descontados durante el plazo en que la Compañía entrega bienes inmuebles en arrendamiento a sus Partes Relacionadas.

15. Impuesto a la renta y otros activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos

(a) Conciliación tributaria

De conformidad con las disposiciones tributarias vigentes la provisión para el impuesto a la renta se calcula en base a la tasa corporativa del 25% aplicable a las utilidades gravables (22% sobre las utilidades del año 2017). Sin embargo, si las utilidades son reinvertidas (aumento de capital) la tasa de impuesto se reducirá en un 10% de la tarifa general, sobre la utilidad del ejercicio.

<u>Detalle</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Resultado neto	(16.486,14)	(486,87)
Menos: 15% participación a trabajadores	-	-
Ganancia antes de impuesto a la renta	(16.486,14)	(486,87)
Menos: Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta	(11.160,71)	
Más: Gastos no deducibles	44.281,82	81.596,62
Base imponible	16.634,97	81.109,75
Impuesto a la renta causado	(4.158,74)	(20.277,44)
Impuesto a la renta por pagar mayor entre el anticipo y el impuesto causado	4.158,74	20.277,44
Menos: Exoneración y crédito tributario por leyes especiales		(20.277,44)
Menos: Retenciones de impuesto a la renta	(19.656,71)	(21.498,42)
Menos: Remanentes de retenciones en la fuente	(64.235,59)	(42.737,17)
Valor a favor del contribuyente	(79.733,56)	(64.235,59)

Anticipo de Impuesto a la Renta y exoneración

Las normas tributarias exigen el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta” cuyo valor es el cálculo en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0,2% del patrimonio, 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0,4% de los ingresos gravables y el 0,4% de los activos. Además, se establece que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definido, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución pudiendo ser aplicables de acuerdo a las normas que rigen la devolución de este anticipo.

Hotelera Paraíso S.A. HOPARSA

De acuerdo a lo dispuesto en el Código Orgánico de la Producción, se exonera del Anticipo de Impuesto a la Renta por cinco años para toda inversión nueva, beneficio tributario al que se acogió la Compañía en el año 2018.

(b) Pasivos por impuestos corrientes

Un detalle de los pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
IVA por Pagar	2.198,72	33.002,91
Retenciones en la fuente de IVA	-	2.384,70
Retenciones en la fuente de IR	(0,06)	9.061,63
SRI por pagar	9.382,73	(5.765,21)
Total	11.581,39	38.684,03

Los pasivos por impuestos corrientes, son liquidados de acuerdo a la fecha de exigibilidad determinada por el organismo de control.

(c) Impuestos diferidos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los impuestos diferidos comprenden Remanentes de retenciones en la fuente de impuesto a la renta, los cuales son usados como créditos fiscales en años siguientes.

(d) Situación fiscal

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias. A la fecha de este informe, se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades tributarias las declaraciones de impuesto a la renta de los años 2016 al 2019.

(e) Precios de transferencia

De conformidad con las normas tributarias vigentes los contribuyentes que efectúen operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, están obligados a determinar sus ingresos, costos y deducciones aplicando la metodología estipulada en la Ley de Régimen Tributario Interno y tomando como referencia el principio de plena competencia. Cualquier efecto resultante se incluirá como una partida gravable en la determinación del impuesto a la renta corriente.

Hotelera Paraíso S.A. HOPARSA

Los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares (US\$3.000.000) de los Estados Unidos de América deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15.000.000 deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia; los cuales deberán ser presentados en un plazo no mayor de dos meses; contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, debido a que las transacciones con compañías relacionadas no superan los US\$ 3.000.000, la Administración considera que la Compañía se encuentra exenta del Régimen de Precios de Transferencia, por lo que, no se han generado ajustes por precios de transferencia que afecten la determinación del impuesto a la renta de los años terminados a dicha fecha.

f) Reformas tributarias

Adicionalmente durante el año 2019, se aprobaron y/o entraron en vigencia, entre otras, las siguientes leyes:

Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, para el Establecimiento de Polos de Desarrollo; y, a la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016

En el Registro Oficial Segundo Suplemento No. 433, del 21 de febrero de 2019, se publicó la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) y a la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016, emitida por la Asamblea Nacional de la República del Ecuador. Cuyas principales implicaciones son las siguientes:

Reformas al COPCI:

- La principal reforma al COPCI implica la incorporación de la figura de “POLOS DE DESARROLLO”, los cuales son espacios territoriales con potencialidad al desarrollo productivo y atracción de inversiones. El alcance de los Polos de Desarrollo los deberá definir el órgano rector de la producción.
- El órgano rector de la producción autorizará, regulará y controlará el establecimiento de Polos de Desarrollo, priorizando las jurisdicciones de menor desarrollo económico del territorio nacional. La conformación de un Polo de Desarrollo será a través de la iniciativa pública o privada individual o en forma asociativa, con el patrocinio de gobiernos autónomos.

Hotelera Paraíso S.A. HOPARSA

- Al momento de la solicitud de aprobación de constitución de un Polo de Desarrollo, se establecerán los incentivos que los actores de mercado que interactúen dentro de cada proyecto tendrán.

Reformas a la Ley de Solidaridad:

- Se incorporan incentivos en el ámbito educativo, laboral y tributario.
- Los incentivos educativos se concentran en el desarrollo de carreras relacionadas a la agricultura, agroindustria, innovación, fomento productivo, ciencias del mar, y tendientes a construir la infraestructura necesaria, en las provincias de Manabí y Esmeraldas.
- Los incentivos a nivel de empleo promueven la contratación de talento humano local, de jóvenes, y de adultos mayores en condiciones justas y dignas. También se determina que la banca pública deberá otorgar facilidad en crédito a aquellos emprendedores que realicen actividades productivas en las provincias de Manabí y Esmeraldas.
- En el aspecto tributario, se incorpora la posibilidad de los contribuyentes residentes en las zonas afectadas por el Terremoto, de solicitar la exoneración del pago de anticipo del impuesto a la renta en los ejercicios fiscales que consideren oportunos, cuando mantengan pérdidas por este suceso.

16. Ingresos ordinarios

Los ingresos ordinarios por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se conforman como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Alojamiento	680.532,32	635.539,38
Alimentos y bebidas	558.377,42	675.935,80
Alquiler de ambientes	14.662,11	11.058,23
Otros ingresos operativos	41.084,80	33.297,61
Total	1.294.656,65	1.355.831,02

17. Costo de las ventas

Un resumen de los costos de las ventas por su naturaleza por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

<u>Detalle</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Alimentos y bebidas	188.139,47	26.831,85
Sueldos y beneficios sociales	164.972,36	189.268,83
Otros gastos del personal	154,20	8.898,05
Costos por eventos	-	12.136,13
Otros costos	67.865,85	30.294,56
Total	421.131,88	267.429,42

Hotelera Paraíso S.A. HOPARSA

18. Gastos de administración y ventas

Un resumen de los gastos de administración y ventas por su naturaleza por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

<u>Detalle</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Sueldos y beneficios sociales	397.170,89	372.533,88
Otros gastos del personal	13.886,30	34.720,98
Mantenimiento y reparaciones	41.507,52	42.445,53
Arrendamiento	-	1.908,21
Comisiones	30.611,65	36.408,65
Combustibles	18.103,07	20.199,87
Seguros	505,31	2.649,89
Transportes	393,90	1.700,06
Gastos de gestión	5.180,62	3.553,40
Gastos de viaje	11.701,75	3.917,38
Servicios básicos	56.173,83	54.231,61
Impuestos, contribuciones y otros	10.646,65	15.161,56
Depreciaciones	146.509,00	119.629,43
Amortizaciones	14.338,72	64.279,85
Deterioro	5.849,73	264.136,42
Otros gastos	163.119,01	210.844,11
Total	915.697,95	1.248.320,83

19. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de preparación de este informe (25 de junio de 2020), se aprobaron leyes y/o entraron en vigencia nuevas leyes de carácter general que directa o indirectamente pudieran tener un efecto sobre los estados financieros. Entre estas leyes mencionamos las siguientes:

Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria Derivada del COVID-19

Mediante Registro Oficial 229 Suplemento, publicado el 22 de junio de 2020, entró en vigencia la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario que contiene reformas laborales impulsadas por presidencia del Ecuador, en el contexto de la crisis del covid-19

La Norma contiene aspectos como acuerdos laborales, pensiones educativas, tarifas para servicios básicos, facilidades financieras, convenios entre deudores y acreedores, entre otros. Un resumen es como sigue

Reducción de Jornada Laboral y acuerdos

Empleadores y trabajadores podrán modificar las condiciones económicas de la relación laboral. La jornada de trabajo podrá ser reducida hasta el 50% del horario y hasta el 45% de la remuneración. De ninguna manera las nuevas condiciones podrán afectar al salario básico, así como a los salarios sectoriales determinados para jornada completa o su proporcionalidad en caso de jornadas reducida.

Hotelera Paraíso S.A. HOPARSA

Se crea un contrato especial de emergencia con jornadas que pueden ir de 20 a 40 horas semanales, que podrán ser distribuidas en 6 días.

Los acuerdos y el nuevo contrato podrán durar 1 año, con la opción de renovar por 1 año más.

Despidos por fuerza mayor

La terminación laboral por caso fortuito o fuerza mayor, contemplada en el numeral 6 del artículo 169 del Código de Trabajo, aplicará únicamente con el cese total de la empresa. Si un juez determina que hubo uso injustificado de la causal el empleador tendrá que pagar una indemnización por despido intempestivo multiplicado por 1.5.

Acuerdos de pago para empresas, negocios y personas

Los dueños de negocios podrán llegar a acuerdos preconcursales de pago con sus deudores, ya sean clientes, proveedores, entre otros. Se podrán acoger a este mecanismo los negocios de todo tipo que se dediquen al ejercicio de actividades comerciales, económicas, culturales y recreacionales. Mientras dure la aplicación del instrumento no podrán imponerse medidas cautelares, judiciales y coactivas. El Ejecutivo además propuso que en el proceso para implementar los acuerdos las acreencias se dividan entre aquellas de acreedores privados y las de acreedores públicos.

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria

La Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria se publicó en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111 de 31 de diciembre de 2019. Esta ley entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2020. A continuación, los puntos más relevantes:

Creación de nuevos tributos

- Se crea la contribución única y temporal para las sociedades que hubieran percibido ingresos gravados iguales o superiores a US\$ 1'000.000,00 en el ejercicio fiscal 2018.
- Se establece el régimen simplificado para emprendedores y microempresarios, el cual es obligatorio para quienes cumplan las condiciones de microempresa. Estos contribuyentes:
 - o Determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial; y,
 - o Presentarán las declaraciones y efectuarán el pago correspondiente de los impuestos al valor agregado (IVA) y a los consumos especiales (ICE) en forma semestral.
- Se crea el impuesto único a las actividades agropecuarias con una tarifa progresiva entre el 0% y el 1.8% para productores y comercializadores locales, y del 1.3% al 2% para exportadores.

Hotelera Paraíso S.A. HOPARSA

Reformas al Impuesto a la Renta

- Por única vez, se reduce en el 10% el impuesto a la renta del 2019 para los sectores agrícola, ganadera y/o agroindustrial de las provincias de Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi y Cañar afectados por la paralización de octubre de 2019.
- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta obligatorio. Su pago será voluntario por parte de los contribuyentes. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán mediante reglamento.
- Se elimina la deducción de gastos personales para personas con ingresos netos de USD 100.000 o más. Estos contribuyentes solamente podrán deducir sus gastos personales de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente, sin que superen el cincuenta por ciento (50%) del total de ingresos gravados o en uno punto tres (1.3) veces a la fracción básica desgravada.
- Se califican como nuevos sectores priorizados a los servicios de infraestructura hospitalaria, educativos, culturales y artísticos.
- Se exonera a los pagos parciales de los rendimientos financieros acreditados antes del plazo mínimo de tenencia.
- Se exonera a los ingresos por la ejecución de proyectos financiados con créditos o fondos no reembolsables de gobierno a gobierno.
- Se limita la deducibilidad de los intereses pagados localmente o al exterior para sociedades y personas naturales distintas de instituciones financieras. El monto total del interés neto en préstamos con partes relacionadas no deberá superar el 20% de la utilidad antes de la participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones del respectivo ejercicio fiscal.
- Se establece la no deducibilidad de los intereses de préstamos contraídos entre septiembre y diciembre de 2019, para pagar dividendos. Los abonos de estos créditos estarán sometidos a ISD.
- Se establece una nueva regla para la deducibilidad de provisiones de desahucio y de pensiones jubilares patronales.
- Se aplicará una retención del 25% sobre el ingreso gravado (que corresponderá al 40% del dividendo distribuido) al momento de distribuir dividendos a accionistas del exterior.
- Se aplicará una retención de hasta el 25% sobre los dividendos distribuidos a personas naturales residentes en el Ecuador. El impuesto pagado por la sociedad dejará de considerarse crédito tributario.
- Se aplicará una retención del 35% sobre los dividendos de los socios que no cumplan la obligación de reportar la composición accionaria.
- La capitalización de utilidades no será considerada distribución de dividendos.

Reformas al Impuesto al Valor Agregado (IVA)

- Se incluyen nuevos bienes y servicios gravados con tarifa 0%.
- Se grava con IVA a los servicios digitales, tanto locales como importados.

Hotelera Paraíso S.A. HOPARSA

Reformas al Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)

- Se grava con ICE al consumo de fundas plásticas entregadas al consumidor final en establecimientos de comercio.
- Se grava con ICE al consumo de tabaco calentado y líquidos que contengan nicotina.
- Se grava con ICE al consumo de planes de telefonía móvil individuales.
- Se reduce la tarifa aplicable a la cerveza artesanal y se incrementan las tarifas aplicables a la cerveza industrial.

Reformas al Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

- Se exime de ISD a los dividendos remesados a favor de socios domiciliados en paraísos fiscales.
- Se gravan con ISD los abonos de créditos otorgados entre septiembre y diciembre de 2019, utilizados para pagar dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019.

Otras reformas

- Se introduce al Código Tributario una lista de derechos de los sujetos pasivos.
- Se permite al sujeto activo determinar la obligación tributaria de forma directa sobre la base de catastros o registros.

Cambios en porcentajes de Retención en la Fuente de Impuesto a la Renta

Los nuevos porcentajes de retención en la fuente han sido establecidos a través de la Resolución No. NAC-DGERCGC20-00000020 emitida por parte de la Directora General del Servicio de Rentas Internas (SRI) con fecha 12 de marzo de 2020, publicada en la Edición Especial del Registro Oficial No. 459 del 20 de marzo de 2020 y rectificada en la Edición Especial del Registro Oficial No. 460 del 23 de marzo de 2020, y serán aplicables a partir del primer día del mes de abril de 2020. Los cambios realizados son los siguientes:

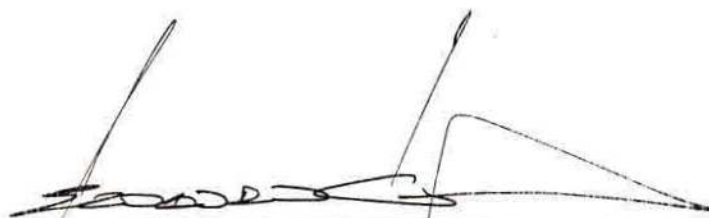
Concepto	<u>Porcentaje anterior</u> vigente hasta el 31 de marzo de 2020	<u>Nuevo porcentaje</u> aplicable desde el 01 de abril de 2020
Adquisición de todo tipo de bienes muebles de naturaleza corporal	1%	1,75%
Pagos o créditos en cuenta no contemplados en los porcentajes específicos de retención	2%	2,75%

Los cambios en los porcentajes de retenciones en la fuente surgieron como una de las medidas económicas adoptadas por el Gobierno Nacional para garantizar un flujo adecuado de recursos a la caja fiscal frente al avance del COVID 19 (Corona Virus Disease 2019 enfermedad causada por el coronavirus SARS-CoV2, declarada Pandemia Mundial por la Organización Mundial de la Salud – OMS con fecha 11 de marzo de 2020) situación que a la fecha afecta la economía mundial.

Hotelera Paraíso S.A. HOPARSA

20. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros de **Hotelera Paraíso S.A. HOPARSA** por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019 han sido autorizados por la Gerencia para su publicación y, serán aprobados de manera definitiva sin modificaciones en la Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.



Fernando Garcés Orbe
Gerente General



Katherine Lavayén
Contador General